

***Mención expresa a que los nombramientos de miembros del Consejo de Administración y directores generales o asimilados se han adoptado con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.***

Tanto los miembros del Consejo de Administración, como el propio Consejo de Administración en su conjunto, así como los Directores Generales o los asimilados a estos últimos, y los titulares de funciones clave han sido evaluados y cuentan con el informe favorable de idoneidad de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, de conformidad con lo previsto en el Manual de Unidades y Procedimientos Internos para la Selección y Evaluación Continua de Cargos sometidos al Régimen de Idoneidad del Banco y la normativa aplicable.